

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DEL TRABAJO
DIRECCION DEL TRABAJO (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.069.028
07		INGRESOS DE OPERACION		368.947
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		19.526
	99	Otros		19.526
09		APORTE FISCAL		31.611.715
	01	Libre		31.611.715
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.840
	99	Otros Activos no Financieros		20.840
15		SALDO INICIAL DE CAJA		48.000
		GASTOS		32.069.028
21		GASTOS EN PERSONAL	02	25.199.437
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.470.452
25		INTEGROS AL FISCO		875
	01	Impuestos		875
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.346.264
	03	Vehículos		606.444
	04	Mobiliario y Otros		159.947
	05	Máquinas y Equipos		52.100
	06	Equipos Informáticos		340.213
	07	Programas Informáticos		187.560
34		SERVICIO DE LA DEUDA		4.000
	07	Deuda Flotante		4.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		48.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos 148
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 2.058
- No registró la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 430.655
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 349.328
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 156.300
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 10
- Miles de \$ 110.879
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$ 250.080